



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:24919/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la Ord. HCS 5/13 y su modificatoria 1/14, que aprueba los procedimientos a utilizar por esta Casa para efectuar contrataciones de bienes y servicios en el marco de las disposiciones del Decreto 1023/01 y su Decreto Reglamentario 1030/16; y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente actualizar el valor establecido en el módulo consignado en el Art. 2º de dicho dispositivo, a fin de dotar de mayor celeridad a los procedimientos administrativos involucrados;

Lo dispuesto por el Art. 59, Inc. f), de la Ley de Educación Superior 24.521;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA,

ad referéndum del H. Consejo Superior,

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Modificar el segundo párrafo del Art. 2º de la Ord. HCS 5/13, modificada por Ord. HCS 1/14, estableciendo el valor del módulo (M) en la suma de \$ 20.000.- (veinte mil pesos) a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y elévese a al H. Consejo Superior a sus efectos.

/gc

